



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UBEDA

NEGOCIADO DE RENTAS

En relación con el escrito presentado por Vd. en este Ayuntamiento con fecha , relativo a BONIFICACIÓN I.B.I.URBANA/ 20__ por el presente le comunico que, de conformidad con lo establecido en el art. 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de modificación de dicha ley, el plazo máximo para la resolución y notificación de este procedimiento es de SEIS MESES (art. 136.4 del R.D. 1065/2007, de 17 de julio , BOE 05-07-2007) siendo NEGATIVO el sentido del silencio administrativo (art. 136.4 R.D. 1065/2007).

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Úbeda a de de 20__
El Funcionario

Sr./ra. D^o/^a
C/

23400 UBEDA